	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	

INFORME VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CMC-SGR-011-2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CESAR

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CMC-SGR-011-2022

OBJETO:

"SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR A TODO COSTO PARA EL APOYO LOGISTICO AL PERSONAL DE LA REGISTRADURIA ESPECIAL DE VALLEDUPAR, QUE LABORARA EN OCASIÓN A LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, CONSULTA DE PARTIDOS Y CIRCUNSCRIPCIONES ESPECIALES DE PAZ"

VALLEDUPAR – CESAR
MARZO DE 2022

INFORME DE VERIFICACIÓN DE OFERTAS

El presente informe, tiene por objeto realizar el proceso de verificación de las ofertas presentadas por los proponentes, frente a la invitación pública **CMC-SGR-011-2022**, cuyo objeto consiste en**: "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR A TODO COSTO PARA EL APOYO LOGISTICO AL PERSONAL DE LA REGISTRADURIA ESPECIAL DE VALLEDUPAR, QUE LABORARA EN OCASIÓN A LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, CONSULTA DE PARTIDOS Y CIRCUNSCRIPCIONES ESPECIALES DE PAZ"** En este sentido, se procederá a dar aplicación a lo establecido en el ítem **CRITERIOS DE SELECCIÓN** de la invitación pública, así como las normas generales de contratación contenidas en la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y Decretos reglamentarios, en especial a lo establecido en parágrafo del inciso 3°, del artículo 27, en concordancia con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015. Se procede a efectuar la evaluación dentro del proceso de selección de mínima cuantía **CMC-SGR-011-2022**, teniendo en cuenta las:

OFERTA PRESENTADA

1. **PROPONENTE**: SAGHAIR ZIAD ABDUL BAKI

NIT.	77097116-2
REP. LEGAL	ZIAD ABDUL BAKI SAGHAIR
IDENTIFICACION:	77097116 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($45.000)MCTE

A continuación, se efectuará la verificación del proponente, así:

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
CAPACIDAD JURÍDICA

ITEM	REQUISITO HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
1	SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	SI	
2	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR:	N/A	
3	COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SI	
4	ACREDITACIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL VIGENTE, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.	SI	
5	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO R.U.T	SI	
6	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI	
7	INFORMACIÓN SOBRE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN	N/A	
8	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL	N/A	
9	ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA	N/A	
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA SI ES EL CASO).	SI	Verificados por la entidad
11	CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL	SI	Verificados por la entidad

	DE LA REPÚBLICA		
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y CONTRAVENCIONALES, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	SI	Verificados por la entidad
13	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	SI	
14	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI	
15	FORMATO ÉTICA CONTRATACIÓN.	SI	
16	FORMATO DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS.	SI	
17	LIBRETA MILITAR: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y/O PERSONA NATURAL VARÓN MENOR DE CINCUENTA (50) AÑOS, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA LIBRETA MILITAR, O SI TENIENDO TALES CONDICIONES ES PARTE DE UN PROPONENTE PLURAL.	SI	
18	EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN COMO EMPRESA DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, EMITIDA POR MINTRANSPORTE.	SI	
19	EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ASIGNA CAPACIDAD TRASPORTADORA A LA EMPRESA DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, EMITIDA POR MINTRANSPORTE.	SI	
OBSERVACIONES: **EL PROPONENTE CUMPLE**			

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

EXPERIENCIA EXIGIDA Y REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	CUMPLE	
	SI	**NO**
CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA El oferente debe acreditar que tiene experiencia en contratos cuyo objeto guarden relación directa con el suministro de alimentación, para lo cual deberá anexar hasta dos (2) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados anteriores a la fecha del cierre del proceso, los cuales deberán sumar una cuantía igual o superior al 100% del Presupuesto oficial expresado en SMMLV vigentes a la fecha de terminación, con entidades **públicas y/o privadas.** Para la acreditación de este requisito debe aportarse certificación de ejecución expedida por la Entidad Contratante y copia de los contratos. Las certificaciones de contratos ejecutados deberán contener	**SI**	.

como mínimo la siguiente información: - Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. - Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación. - Objeto del contrato debidamente especificado. - Número del contrato, en caso de ser entidades públicas. - Valor total del contrato, discriminando los bienes y servicios prestados. - Fecha de Inicio del Contrato - Plazo de ejecución. - Fecha de terminación. **Nota:** Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto del contrato los siguientes documentos: - Copia del Contrato. - Facturas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de		

Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. - Copia de la Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato. - Copia de las garantías constituidas para amparar el contrato (Si aplica) - Comprobantes de egresos generados en virtud del correspondiente contrato. - La declaración de renta respectiva. - Formulario declaración y pago del I.V.A correspondiente. - Acta de Recibo final. - Certificación expedida por la entidad beneficiaria final. - Acta de Liquidación del Contrato. ✓ Con el fin de validar la información suministrada diligenciar el **ANEXO No DOS (2)**		
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:** Los proponentes que desean	**SI**	

participar en el presente proceso de selección deberán acreditar domicilio principal y establecimiento abierto al público en la ciudad de Valledupar, el cual la entidad necesita la disponibilidad de tiempo, inmediatez y elementos del contratista para suplir las diferentes necesidades que se presenten y cumplir a cabalidad con el objeto con tratado. La entidad se reserva el derecho de realizar visita al lugar del establecimiento de comercio. En caso de proponentes plurales (consorcio o unión temporal) este requisito deberá ser aportado al menos por uno de sus miembros.		
CERTIFICACION DE MANIPULACION DE ALIMENTOS (ARTICULO 12 DEL DECRETO 2674 DE 2013) Los proponentes deberán presentar con su propuesta la relación con el personal que pondrá a disposición para el cumplimiento del objeto contractual, la cual deberá	**SI**	

acompañar con la hoja de vida con sus debidos soportes de experiencia y formación académica, copia de los certificados vigentes de manipulación de alimentos de mínimo dos (2) personas que serán las encargadas de la manipulación de alimentos, los cuales pondrán a disposición del cumplimiento del objeto contractual.		
ACTA DE INSPECCION SANITARIA VIGENTE AL ESTABLECIMIENTO DONDE SE FABRIQUEN, PROCESEN, PREPAREN, ENVASEN Y ALAMACENEN LOS ALIMENTOS, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE (Decreto 2674 de 2013): EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR copia del acta de visita de inspección sanitaria o certificado de condición sanitaria con CONCEPTO FAVORABLE, SIN CONDICIONAMIENTO ALGUNO, con fecha de expedición inferior a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección, expedido por la autoridad competente del sitio donde se encuentran las	**SI**	

instalaciones de preparación. Concepto que debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato..		
FICHA TÉCNICA El oferente deberá diligenciar y presentar con la oferta el formato de especificaciones técnicas debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, esta ficha técnica será verificada por el evaluador técnico aplicando el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE. Los proponentes deberán presentar su oferta técnica, conforme a lo dispuesto en el **Anexo No. 4 ficha técnica.** La no presentación de esta propuesta técnica, será causal de rechazo de la oferta.	**SI**	
ANEXO TÉCNICO: Como parte de su propuesta el proponente declarará su compromiso de cumplir la totalidad de las especificaciones técnicas de la	**SI**	

contratación, lo cual podrá declarar dentro de la carta de presentación de la propuesta y en documento separado si desea presentar algún complemento a las especificaciones establecidas, que no impliquen una reserva o condicionamiento para el cumplimiento del contrato, sino un valor agregado para la ejecución del mismo. Los proponentes deberán presentar su oferta técnica, conforme a lo dispuesto en el **Anexo No. 5**		
VERIFICACION		**HABILITADA**

VERIFICACION PRECIO DE LA PROPUESTA PRESENTADA:

PRESUPUESTO OFICIAL	**SESENTA Y UN MILONES DE PESOS ($61.000.000) MCTE,**

PROPUESTA PRESENTADA POR ZIAD ABDUL BAKI SAGHAIR	**CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($45.000)MCTE**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4º, del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del decreto 1082 de 2015, el cual establece,

"…*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente…"*

En razón de lo analizado, se concluye que la propuesta presentada por **ZIAD ABDUL BAKI SAGHAIR**, identificado con la Cedula No 77.097.116 de Valledupar, cumple con lo establecido en la invitación pública; por lo tanto, se ajusta a lo establecido en la Invitación Pública No.CMC-SGR-011-2022, y una vez verificados el precio de la propuesta presentada y los requisitos exigidos en la invitación publica que da lugar a la presente evaluación; se observa que el proponente denominado **ZIAD ABDUL BAKI SAGHAIR**, identificado con la Cedula No 77.097.116 de Valledupar, con su propuesta satisface todos los requerimientos técnicos y demás contenidos en la citada invitación, y dado lo anterior se recomienda procedente, aceptar la oferta de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015.

Se procede a dar traslado del presente informe de evaluación, para los efectos pertinentes.

Responsable,

LUIS ENRIQUE GALVIS NÚÑEZ
Secretario General Del Municipio De Valledupar

Proyección técnica y de presupuesto:
Danilo Daza-Profesional Especializado
Jhon Flores- Parte financiera- Contratista

Proyección Jurídica:
Sandra Romero – Parte Jurídica - Abogada Contratista